



SPP SA-1503859-15

San Juan de Pasto, 20 de Abril de 2015

Doctora  
CLAUDIA MAGALY VELA  
IPS MIDEROS VELA SAS  
Calle Anzoategui  
Tumaco- Nariño

Asunto: Evaluación del PGIR en el componente interno

Estimada Doctora Claudia:

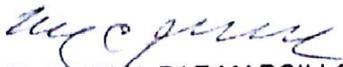
Una vez evaluado el Plan de Gestión Integral de Residuos de IPS MIDEROS VELA SAS, ubicado en el Municipio de Tumaco (Nariño), en su componente interno, SE APRUEBA EL DOCUMENTO, el cual se ajusta a lo establecido en los Decretos 351 de 2014, 1669 de 2002 y al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Res 1164 de 2002.

No obstante, la institución debe garantizar los recursos económicos para la implementación del plan, el cual debe desarrollarse de manera integral en los términos establecidos en él y acorde con la normatividad vigente. Así mismo el Instituto Departamental de Salud de Nariño verificará periódicamente su ejecución.

El documento y su estricta ejecución deben someterse a un proceso continuo de actualización y ajustes, dependiendo de la implementación de nuevos servicios, el incremento en el número de usuarios y la retroalimentación que el personal de la institución pueda realizar.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

  
MARTHA CECILIA PAZ MARCILLO  
Coordinadora de Salud Ambiental

  
TERESA MORENO CHAVES  
Subdirectora de Salud Pública

Reviso: Iván Bastidas  
Proyecto: Bárbara Pascuaza

RutaC:\Documents and Settings\wnarvaez\Escritorio\BACK UP RESIDUOS\ BARBARA\ 2015\ PGIR



www.idsn.gov.co

Calle 15 No. 28 - 41 Plazoleta de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia  
Computador: 7235428 - 7236928 - 7232260 - 7233590 - 7223031 - 7295254